

Comand. de Armas de
 Cebu

Me es muy extraño y sensible
 el contenido del of. de C. de Confianza
 de ayer me dirige, requiriendo
 me según D. No. y en toda forma
 contra 12.ª disposición de la P.
 Cédula de 6 de Febrio por sí pa
 rados, y de a mí he faltado a
 ella, am obediencia, obediencia,
 y Sumisión q. le es debida; yo
 respeto, obervo y Venero las
 disposiciones de mi soberano
 Señor y Sen Tribunal, y
 contrabien a ella en ma
 nera alguna, como lo he
 conde si necesario fuere: No
 me he opuesto, ni me opondré

choy en 3
 de la
 randa
 estand
 Pedro
 Pro
 ma
 a sea
 ora se
 actual
 esulta
 nts a
 de q
 ill

co
 Fran De vejen
 Josema
 Vimeras
 Franci
 sae 7

Juan Jim.
 Marin

Juan Gonzalez
 Alfonso Gomez

Nota de Confianza de veinte y tres de D. Mayo, se

